Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID Nº 325.794 A LA EMPRESA MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 30 de Junio de 2017.-

***VISTO**: El Memorándum DAF Nº 113/2017, de fecha 21 de junio del corriente, presentado por el Director de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación para la Contratación Directa Nº 04/2017; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 "Adquisición de Cubiertas", ID Nº 325.794 a ser imputado en el Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" Fuente de Financiamiento 10;*

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado mencionado más arriba, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la presentación de una Adenda Nº 01 de fecha 07 de Junio de 2.017 para la prorroga en la fecha de Apertura para el 15 de Junio del 2017, en donde han presentado ofertas las siguientes empresas: Mundo de Neumáticos S.A. y Molinas Import;

Que el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 20 de junio del 2017, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para la presente contratación, recomendó la adjudicación a la empresa Mundo de Neumáticos S.A., por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudícase** la Contratación Directa Nº 04/2017 "Adquisición de Cubiertas" ID Nº 325.794, a la empresa Mundo de Neumáticos S.A.; conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 20151/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para la Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de Gs. 5.820.000 IVA Incluido (Guaraníes Cinco Millones Ochocientos Veinte Mil).-*

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN N° 115

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS", ID Nº 325.794 A LA EMPRESA MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

-2-

Artículo 2º.- ***Autorízase*** *la suscripción de la orden de servicio respectiva.-*

Artículo 3º.- ***Imputase*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas Fuente de Financiamiento 10 correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017.-*

Artículo 4º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archívase.-*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva